

IR/AB

DIRECCIÓN FORESTAL

Memorando
DIFOR-402-2022

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: Víctor Francisco Cadavid
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 16 de junio de 2022



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEEIA-0348-1306-2022**, con respecto a la Primera Información Aclaratoria del EsIA Categoría II, titulado **“ESTACION DE CRÍA DE ALEVINES”**, cuyo promotor es **“CHI WEI WONG MA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Cañaveral, distrito De Penonomé, provincia de Coclé.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VFC/JJ/hv
REC-



DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	16 DE JUNIO DE 2022.
NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTACION DE CRÍA DE ALEVINES.
PROMOTOR:	CHI WEI WONG MA.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CAÑAVERAL, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLÉ.

La Primera Información Aclaratoria NOTA DEIA-DEEIA-AC-0026-0202-2022 del 02 de febrero de 2022, donde la Dirección Forestal, planteaba:

“Desde el abordaje analítico del documento presentado, somos del criterio que el presente estudio no es claro ni objetivo en relación al tema de la flora y la afectación a formaciones boscosas naturales dentro del área de influencia directa o indirecta, puesto que solo muestra una parte de la información requerida y no especifica el nivel de afectación por tipo de vegetación ni cantidad de árboles a talar, por cuanto debe ampliar la información.

Si el promotor hará tala de árboles, debe presentar el inventario de estos tal como dicta la norma y presentar la ubicación de los mismos dentro del polígono.

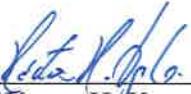
Si el proyecto contiene formaciones boscosas tipo bosque de galería, la misma debe ser conservada y protegida indistintamente que el curso de agua sea intermitente o permanente según lo que rige en la legislación vigente....”.

Como la respuesta correspondiente al presente estudio, detalla lo siguiente:

Con el objetivo de no afectar la depresión donde discurre un curso de agua indicado por Miambiente en el área del polígono y que requirió la correspondiente conservación de su área de servidumbre; se origina un nuevo diseño de planteamiento de proyecto (ver plano anexo de nueva localización de estanques) con este nuevo replanteamiento de proyecto, la vegetación afectar es gramínea (pasto) como lo indica el mapa de cobertura Vegetal presentado en el EIA. No se dará tala de árboles.

Satisfacen las aclaraciones solicitadas, con respecto a las mismas, no tenemos comentarios adicionales en relación a estas.

Revisado Por:


Héctor H. Vega G.
Dirección Forestal
HV/hv



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HECTOR H. VEGA G.
MCTER EN C. AMBIENTALES
CIEAF M REC NAT
IDONEIDAD: 7.108-12-M20 *

